«Somos una de las Administraciones más informatizadas y tecnológicamente avanzadas del mundo»

Entrevista a Luis Pedroche y Rojo

Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria

ENTREVISTA REALIZADA POR
Jesús Rivero
PRESIDENTE DE FUNDACIÓN DINTEL; Y,
EDITOR DE LA REVISTA a+
FOTOS: JON EZTALA

Tuve la suerte y oportunidad de «cruzarme», y conocer, hace años, a Luis Pedroche, entonces en un plano personal. Aquella circunstancia y relación me motivó a seguir después su trayectoria profesional con mayor atención y, por qué no reconocerlo, con sano orgullo de amigo.

Funcionario brillante, alto representante español en Organismos internacionales, el Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria tiene un sólido prestigio profesional dentro y fuera de la Agencia, merecido y reconocido, granjeado día a día en su quehacer como trabajador incansable... y eficaz.

A punto de batir el record de permanencia de un Director al frente de la AEAT, ha conseguido durante su mandato catapultarla como referente del bien hacer, hasta el punto de que los ciudadanos percibimos cada vez más el deber tributario con actitud positiva.

Sin duda, las Tecnologías de la Información han contribuido sensiblemente a ello; por eso, me siento altamente satisfecho de poder realizar esta entrevista al máximo responsable de nuestra Administración Tributaria, precisamente bajo esta perspectiva tecnológica. Además, si bien el Director de la AEAT es un buen comunicador y habitualmente está presente en los medios de masas, probablemente sea ésta la primera vez que concede una entrevista de esta magnitud a un medio tecnológico.

*Amigo Luis, en nombre de nuestra **Revista** a+, muchas gracias por tu tiempo. En una próxima **Velada DINTEL '2007** tendremos ocasión de profundizar más en algunos temas tecnológicos.*

— La Agencia Tributaria está considerada como uno de los departamentos más eficaces de la Administración española, con reconocido prestigio fuera de nuestro país. ¿Nos puede comentar cuáles han sido, a su juicio, las claves del éxito de la Agencia Tributaria?

Es cierto que la Agencia Estatal de Administración Tributaria es considerada una administración de referencia para las administraciones tributarias de otros países y que ha sido reconocida internacionalmente por ser una administración innovadora. Creo que su carácter innovador y el hecho de que, año tras año, esté diseñando nuevos servicios o nuevas maneras de hacer mejor las cosas es una de las razones de su prestigio.

Además de este carácter innovador, yo creo que hay tres pilares en los que se sustenta la actuación de la Agencia Tributaria:

En primer lugar, su capital humano. Sin duda, la profesionalidad y cualificación de su personal es básica para la confianza y reconocimiento que recibe la Agencia Tributaria.

En segundo lugar, la apuesta que desde el inicio hizo la Agencia Tributaria por la incorporación de las nuevas tecnologías en todas las áreas de funcionamiento.

Y, en tercer lugar, haber incorporado técnicas de gestión que no son habituales o no lo han sido hasta ahora en la administración, como la dirección por objetivos o el sistema de retribución variable vinculado a la consecución de esos objetivos y a la productividad.

— ¿Qué parte de este éxito considera que corresponde a la utiliza-

ción masiva de las nuevas tecnologías?

Desde su puesta en funcionamiento, en el año 1992, la Agencia Tributaria se volcó en el uso de las nuevas tecnologías. Somos una de las Administraciones tributarias más informatizadas y tecnológicamente avanzadas del mundo. Disponemos desde hace tiempo de una Oficina Virtual donde se prestan exactamente los mismos servicios que en una oficina física. El año pasado evitamos más de cien millones de desplazamientos a los ciudadanos a través de nuestros servicios por internet. Sólo con el uso intensivo de las nuevas tecnologías que hace la Agencia Tributaria podemos prestar los servicios de asistencia al contribuyente que ofrecemos en Campaña de Renta, como enviar los datos fiscales y/o el Borrador de Renta a más de 15 millones de contribuyentes que lo solicitaron.

«La AEAT ha sido reconocida internacionalmente por ser una Administración innovadora»

— ¿Cuáles han sido los mayores retos a los que se ha encarado desde que se encuentra al frente de la Agencia Tributaria?

Desde 2004 hemos afrontado varias reformas y proyectos muy importantes. Uno de ellos ha sido el Plan de Prevención del Fraude Fiscal, con el que se pretendía cambiar la manera tradicional de actuar de la Agencia Tributaria en la detección y corrección del fraude, de forma que se incidiera más en la prevención de ese fraude —adoptar medidas que evitaran que el fraude llegara a producirse— así como reforzar las labores de investigación y utilizar nuevas técnicas para luchar contra las nuevas formas de fraude, mucho más sofisticado y complejo.

Ese Plan de Prevención, con más de 300 medidas, ya está en marcha obteniendo buenos resultados, que ahora se van a ver completados con la Ley de Medidas de Prevención del Fraude y

la reforma del delito fiscal en el Código Penal.

En este ámbito de prevención y lucha contra el fraude también estamos impulsando la colaboración social, a través de acuerdos de entendimiento con las asociaciones y representantes de los principales sectores afectados por el fraude porque no hay que olvidar que el fraude fiscal supone también una competencia desleal para las empresas que cumplen sus obligaciones fiscales.

Pero no olvidamos el área de asistencia al contribuyente donde la Agencia Tributaria da una respuesta a la cada vez mayor demanda de los ciudadanos que quieren cumplir sus obligaciones fiscales. Hemos impulsado el Borrador de Renta, cuya utilización se ha cuadruplicado en los últimos tres años. Los borradores confirmados por los contribuyentes (en la última Campaña de Renta han sido más de 4.180.000, con lo que se convierten en el segundo servicio de ayuda y asistencia de la Agencia Tributaria más utilizado por los ciudadanos, por detrás de los datos fiscales.

También es un reto tener permanentemente adaptada la organización en sus métodos y procedimientos de trabajo y el mantenimiento de la información por el constante cambio de la sociedad. Esto requiere un esfuerzo en formación permanente del personal de la Agencia Tributaria. La AEAT dispone de un sólido sistema de información resultado de más de veinte años de trabajo. En la actualidad consta de más de 3.500 millones de registros. En la medida en que la Administración Tributaria está intensificando sus actuaciones de investigación para descubrir fraude, está siendo necesario desa-

— A corto y medio plazo, ¿cuáles son los principales proyectos que tiene previsto desarrollar la Agencia Tributaria especialmente en el ámbito de las TIC? ¿Cuáles son sus inversiones previstas?

La Agencia Tributaria ofrecerá durante la próxima campaña la posibilidad de solicitar cita previa y de solicitar y confirmar el borrador de IRPF a través de la Televisión Digital Terrestre. Con ello, la Administración Tributaria pretende, además de ofrecer estos servicios por un nuevo canal de comunicación, explorar las posibilidades que esta tecnología ofrece.

Cuando se sintonice alguno de los canales TDT donde la aplicación se difunda y esté señalizada, la aplicación se descargará en los receptores TDT que sean interactivos. Por defecto, la aplicación mostrará la información en castellano, siendo posible por los usuarios seleccionar otra de las lenguas cooficiales (catalán, gallego o valenciano).

Además, a través de TDT se ofrecerán a los contribuyentes diferentes servicios de tipo panel in-

rrollar sistemas que permiten realizar el análisis multidimensional de toda esta información. Para ello desarrolla sus propias herramientas capaces de analizar en tiempo real grandes cantidades de datos. También es necesario desarrollar herramientas que permitan detectar relaciones establecidas entre distintos contribuyentes para desarrollar esquemas complejos de fraude.

— El DNI electrónico es un proyecto clave para el desarrollo de la Administración electrónica en nuestro país. ¿Qué impacto va a tener su implantación en la relación de la Agencia con los ciudadanos? ¿Piensa que va a conducir a aumentar el número de transacciones electrónicas que realizan los ciudadanos con la AEAT?

El DNI electrónico es un instrumento que proporciona de forma inequívoca la acreditación de la identidad personal añadiendo como funcionalidades la identidad electrónica y la firma digital.

La incorporación de la firma electrónica al DNI electrónico ofrece a los ciudadanos la posibilidad de acceder a importantes ventajas de la sociedad de la información y facilitar la realización de multitud de transacciones electrónicas. Es, por tanto, una herramienta fundamental para que las Administraciones Públicas, las empresas y las instituciones en general desarrollen sistemas de relación con los ciudadanos a través de internet.

En el ámbito de las Administraciones Públicas. junto con este proyecto, se está desarrollando la Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a la Administración Pública y uno de los pilares para el desarrollo de esa ley es el

formativo, que presentarán información que ayude al contribuyente en su declaración de la Renta (facilidades de ayuda a la declaración, requisitos para realizar la declaración, calendario del contribuyente, información sobre los servicios de avisos mediante SMS).

Por otra parte, estamos

desarrollando el expediente electrónico. El anteproyecto de Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a la Administración Pública define el expediente electrónico como conjunto de documentos electrónicos correspondientes a un procedimiento administrativo, cualquiera que sea el tipo de información que contengan. La Agencia Tributaria gestiona en la actualidad cientos de millones de documentos cuyo soporte original es electrónico. Éste es el caso de las declaraciones presentadas por Internet o de las notificaciones electrónicas. En la actua-

DNI electrónico como instrumento que va a permitir el acceso seguro a esas transacciones con la Administración pública.

La implantación del DNI debe suponer un incremento significativo en el número de ciudadanos que realicen sus operaciones con la Agencia Tributaria a través de nuestra Oficina Virtual (www.agenciatributaria.es), que tiene todos sus servicios adaptados al DNI electrónico.

— Brevemente, ¿nos puede facilitar algunas cifras que den idea del grado de aceptación de los trámites telemáticos que realizan con la Agencia Tributaria tanto las personas físicas como las jurídicas?

Las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas presentadas por internet este año han alcanzado las 3.789.000. Cada año, las declaraciones de la Renta presentadas por internet se incrementan alrededor de un 30%.

Las declaraciones anuales de IVA 2005 ascendieron a 1.383.839, lo que representa un aumento del 26% respecto al año anterior. A su vez, las declaraciones de IVA trimestral por internet fueron 1.686.703, un 44% más que un año antes.

Las declaraciones de Aduanas, tanto de exportación como de importación, sumaron más de 7.820.000 documentos por internet en 2005, un 20% más que el año precedente.

Estos son sólo algunos de los ejemplos. En total, por todos los conceptos tributarios referidos a 2005 se presentaron por internet 33.197.000 declaraciones.

Si a eso sumamos otros servicios que se prestan a través de nuestra Oficina Virtual, como el acceso al sistema de información y consultas donde están todos los criterios administrativos que se aplican para dar seguridad jurídica a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, el número total de visitas en 2005 a la web de la Agencia Tributaria superó los 158 millones.

La próxima campaña se podrá solicitar cita previa y borrador IRPF a través de TDT

— Últimamente ha trascendido que los bufetes especializados están intentando incorporar a sus equi-

lidad se están digitalizando los documentos en soporte papel mediante un procedimiento que garantiza la obtención de una imagen fiel e íntegra. La formación del expediente electrónico supone la agregación de todos los documentos relativos a un procedimien-

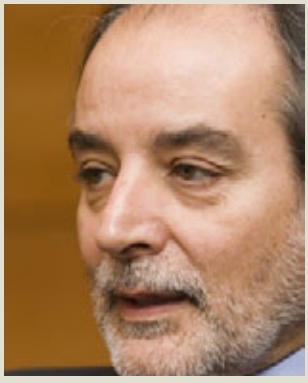

to administrativo determinado en soporte electrónico tanto si fueron redactados originariamente en soporte informático como si son el resultado de un proceso de digitalización. La Agencia Tributaria conseguirá, con ello, independizar el lugar de tramitación de un procedimiento del lugar donde se localicen los documentos y, también, entregar a los órganos de revisión el expediente en soporte electrónico, lo que debe contribuir a agilizar la resolución de los recursos y reclamaciones.

Otro de los proyectos en marcha y próximo a culminar es el despliegue de la nueva red de comunicacio-

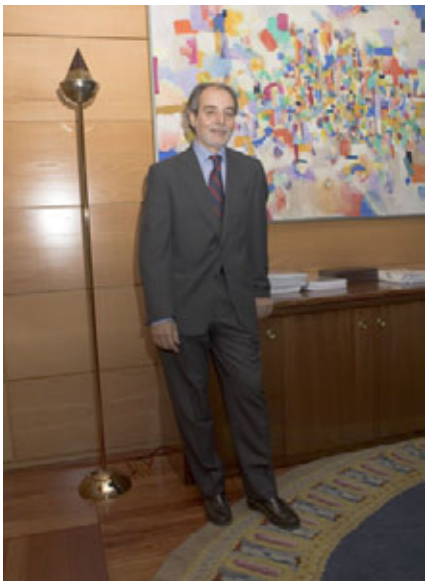

pos a inspectores de la Agencia Tributaria, a los que están tentando para que se pasen al sector privado. ¿Qué nos puede comentar al respecto?

Los funcionarios de la Agencia Tributaria y, en concreto, los inspectores son personas de una alta cualificación profesional que tras superar una oposición reciben una preparación durante un año en la Escuela de Hacienda Pública por lo que se trata de profesionales muy valorados por el sector privado. Siempre se han producido un cierto número de fichajes por parte de empresas privadas, que suele rondar la decena cada año.

— Una de las últimas actuaciones de la Agencia contra el fraude del IVA a gran escala ha tenido como protagonistas a empresas del sector de las TIC. ¿Qué volumen de fraude supone? ¿Es un hecho aislado en el sector? ¿El sector de las TIC es un sector con un nivel de fraude inferior o superior al resto de los sectores?

No hacemos estimaciones del fraude, ya que sólo podrían basarse en cálculos hipotéticos por la propia naturaleza del fraude, que es algo oculto. Sí comunicamos las actuaciones que realizamos. A finales de noviembre se desarticuló la que consideramos mayor trama del fraude del IVA en una operación desarrollada por la Agencia Tributaria y en la que se realizaron 45 detenciones y hubo 158 imputados. Varias de las sociedades de la trama estaban relacionadas con el sector informático y de telefonía móvil. Pero las tramas de fraude en el IVA se producen también en otros sectores de la actividad económica.

— ¿Considera relevante algún otro tema que interese conozcan nuestros lectores?

El compromiso de la Agencia Tributaria en cumplir su misión de aplicación efectiva del sistema tributario y de los principios de generalidad y equidad

creemos que debe realizarse combinando medidas preventivas que eviten que se cometa el fraude y medidas represivas cuando el fraude fiscal ya se ha producido. Es fundamental como medida preventiva una labor de educación tributaria que se viene desarrollando desde 2003 a través de Jornadas de Puertas Abiertas en las delegaciones de la Agencia Tributaria y de visitas a los colegios de forma que cerca de 80.000 escolares han conocido en qué consisten los impuestos y para qué sirven. Además, en 2005, la Agencia Tributaria puso en marcha un Portal de Educación Cívico-Tributaria, que ha recibido más de 125.000 visitas.

nes de la Agencia Tributaria que integra tráfico de voz y de datos. Afecta a casi 400 edificios y a 30.000 extensiones. Incluye todo tipo de facilidades telefónicas en red corporativa como es el caso de la creación de grupos de usuarios para captura de llamadas, trabajo en grupo así como desvíos de llamadas, servicio de directorio, mensajería de voz, salidas corporativas de móviles y todo tipo de redundancias.

Este año también será novedad el sistema para gestionar la nueva devolución del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos y en su caso de las cuotas autonómicas del Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos a los beneficiarios del uso del gasóleo profesional. La entrada en vigor de esta medida es el 1 de enero de 2007.

En cuanto a las inversiones, el presupuesto de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para 2007 establece un capítulo de inversiones de más de cien millones de euros, que es la cifra más alta en términos absolutos desde la creación de la AEAT y el incremento más elevado, con un crecimiento del 29%. De ese total, un 35% se invertirá en el área de las TIC.